

IBERIA PAGA

Este verano IBERIA se ve obligada a pagar un precio más elevado por los servicios especiales que requiere de los TMA de la AZI. Lo va a hacer con aquellos que se presenten voluntarios para realizar vuelos de acompañamiento y para utilizar la bolsa de horas con aviso debido a la escasez de personal y a que no se presenta nadie voluntariamente. Desde mayo viene obligando a los TMA a efectuar las comisiones de servicio, por lo que tiene varias denuncias en Inspección de Trabajo. También se van a permitir adscripciones mensuales al turno fijo de noche.

La Empresa, UGT, ASETMA y CCOO han negociado unas determinadas condiciones de aplicación en la AZI de las mencionadas medidas contempladas en Convenio, excluyendo deliberadamente a las demás formaciones integrantes del Comité.

Aunque el texto publicado en Intranet pidiendo voluntarios para los vuelos de acompañamiento dice: «De acuerdo a las condiciones acordadas por la empresa y por los representantes de los trabajadores **firmantes** el 23 de Junio de 2018», no existe acuerdo por escrito, según afirmaciones de la Empresa. La vigilancia y cumplimiento de lo acordado verbalmente, se hará desde la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Flexibilidad.

Es importante hacer constar que **las condiciones económicas** de los TMA «on board» se verán **notablemente mejoradas** con estas medidas, pero no lo es menos, destacar que de momento **no se ha dado solución a lo denunciado por el Comité de la AZI** ante la Inspección de Trabajo, (denuncia aprobada por mayoría con voto en contra de CCOO y ausencia de CTA), en lo que se refiere a las diversas irregularidades en el procedimiento de vuelos de acompañamiento (acreditación en aeropuerto de destino, visados, disponibilidad de documentación técnica, transporte de herramienta, etc...)

Somos se pronunciará siempre a favor de los acuerdos que, cumpliendo estrictamente la legalidad, mejoren las condiciones laborales de los trabajadores, máxime cuando éstos sean de adscripción voluntaria.

Como contraprestación a las exigencias de disponibilidad del tiempo de los TMA que recoge el Acuerdo de Flexibilidad, los términos económicos en que quedó firmado se demuestran ahora escasos ante el hecho de que **Iberia paga en condiciones a los trabajadores cuando lo necesita**, por lo tanto no resultan tan descabellados los importes que, «en consenso», se solicitaban desde la Comisión Negociadora hasta que UGT, ASETMA y CCOO firmaron lo que tenían pre pactado con la empresa.

Recordemos que lo consensuado por todos los sindicatos era: **22€/h, 25€/h y 30€/h** y ahora repartiendo el pago por aviso en las 8h queda: **23€/h, 28€/h y 29€/h**. Como se ve, las cantidades son parecidas e incluso algo superiores. Se demuestra que con la presión debida se podía haber conseguido.

Ahora en la AZI los patrocinados por la Empresa actúan de esta manera para intentar obtener rédito sindical apropiándose en exclusiva del esfuerzo y la presión de muchos TMA, pretendiendo aparecer como sindicatos resolutivos y dejar en evidencia al Comité y resto de sindicatos.

¿Cuál sino éste, puede ser el motivo de no presentar el acuerdo al Comité?

Tenían la mayoría (12 de 21) para sacarlo adelante, pero además con toda seguridad el resto de sindicatos habríamos podido aportar algo y sumarnos al acuerdo que, aunque se pueda definir como bueno, afectará exclusivamente a los que se encuadren en dichas medidas y no a la totalidad de la plantilla.

No negamos que estos sindicatos puedan conseguir ciertas mejoras negociando unilateralmente con la Compañía, pero hay quien hipócritamente en público solicita la unidad de todos los sindicatos y luego lleva a cabo todo lo contrario en arteras conversaciones con la empresa, lo cual solamente sirve a los intereses de ésta.

Tampoco «crucificamos» a ninguno por el contenido de lo firmado en la modificación del Convenio / Acuerdo de Flexibilidad.

Dijimos, y seguimos sosteniendo, que los términos de lo firmado exigían mayores contraprestaciones a favor de los trabajadores (hoy ha quedado demostrado que se podía), y todo lo que denunciábamos en la negociación de entonces, lo hacemos extensible a la actual y pedimos que **«para futuras negociaciones se tenga en cuenta la pluralidad existente en IBERIA en lo que atañe a su representación social»**. Actuando de esta manera, no se levantará sospecha alguna entre los trabajadores, en cuanto a que lo pactado finalmente pueda estar condicionado por **concesiones extraoficiales de la Empresa a determinadas organizaciones sindicales»**

Si bien son importantes las mejoras económicas, quedan pendientes de solución otros asuntos de diversa consideración en nuestro centro de trabajo:

- Fallos en los procedimientos establecidos en casos de accidentes o emergencias
- Impartición de la formación de manera equitativa a todos los trabajadores
- Resolución de las reclamaciones presentadas tras el absoluto despropósito de la EVNC
- Agravio comparativo en la aplicación del ERE en prejubilaciones
- Procedimiento de cambios de turno y petición de días libres ampliamente mejorable
- Personal certificador no adscrito al cuadrante que le corresponde
- Problemas en la entrega de vestuario
- Utillaje obsoleto y lentitud en su renovación
- Carencias en la reposición de EPI's básicos

IBERIA PAGA bien a sus trabajadores cuando le interesa y se ve obligada, a la vez que intenta privilegiar a sus sindicatos caseros, sin embargo les señala y son sus formas de proceder las que quedan en evidencia.

Llega el convenio y se volverá a hablar de unidad por el bien de TMA's y trabajadores en general ¿pero se actuará, de nuevo escenificando un nuevo teatrillo y finalmente primando intereses partidistas?

Desde SOMOS, esperamos y deseamos que no, pero no está en nuestras manos. La pelota está en el tejado de otros.

somosiberia@gmail.com